Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 2018 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Distrito 1 .-CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0411	M	14.0
2	D0234	M	13.0
3	D0633	M	11.0
4	D0864	M	9.0
1	D0397	H	14.0
2	D0256	H	13.0
3	D0721	H	11.0

Distrito 2 .-TOLUCA DE LERDO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0447	M	11.0
2	D0715	M	11.0
3	D1021	M	3.0
1	D0673	H	9.0
2	D0203	H	7.5
3	D0474	H	5.0

Distrito 3 .-CHIMALHUACÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0135	M	15.0
2	D0287	M	11.0
3	D0531	M	10.0
4	D0288	M	9.0
1	D0198	H	10.0
2	D0263	H	10.0
3	D0976	H	9.0
4	D0201	H	9.0

Distrito 4 .-LERMA DE VILLADA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0066	M	14.0
2	D0210	M	11.0
3	D0870	M	9.0
1	D0100	H	17.0
2	D0071	H	15.0
3	D0079	H	13.0
4	D0689	H	12.0

Distrito 5 .-CHIMALHUACÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0505	M	15.0
2	D0301	M	15.0
3	D0497	M	10.0
4	D0861	M	9.0
1	D0039	H	12.0
2	D0610	H	10.0
3	D0067	H	3.0

Distrito 6 .-ECATEPEC DE MORELOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0034	M	10.0
2	D0681	M	9.0
3	D0384	M	9.0
4	D0168	M	7.0
1	D0661	H	10.5
2	D0583	H	9.0
3	D0529	H	8.0

Distrito 7 .-TENANCINGO DE DEGOLLADO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0158	M	11.0
2	D0217	M	10.0
3	D0076	M	3.0
4	D0453	M	2.5
1	D0494	H	14.0
2	D0316	H	9.0
3	D0213	H	5.5
4	D0162	H	5.0

Distrito 8 .-ECATEPEC DE MORELOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D1072	M	15.0
2	D0547	M	14.0
3	D0119	M	5.0
4	D0208	M	5.0
1	D0560	H	16.0
2	D0970	H	14.0
3	D0292	H	11.0
4	D0816	H	7.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 2018 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Distrito 9 .-TEJUPILCO DE HIDALGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0623	M	15.0
2	D0191	M	11.0
3	D0937	M	10.0
4	D0741	M	9.0
1	D0009	H	10.0
2	D0841	H	9.0
3	D0084	H	8.5
4	D0938	H	7.0

Distrito 10 .-VALLE DE BRAVO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0261	M	15.0
2	D0766	M	14.0
3	D0146	M	10.0
4	D0845	M	10.0
1	D0006	H	13.0
2	D0142	H	12.0
3	D0024	H	6.5

Distrito 11 .-TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0730	M	10.0
1	D0898	H	12.0
2	D0620	H	11.0
3	D0446	H	8.0
4	D0378	H	5.0

Distrito 12 .-TEOLOYUCAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0161	M	16.0
2	D0171	M	9.0
3	D0638	M	8.0
4	D0979	M	7.0
1	D0355	H	14.0
2	D0836	H	12.0
3	D0444	H	12.0
4	D0568	H	9.0

Distrito 13 .-ATLACOMULCO DE FABELA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0228	M	17.0
2	D0279	M	17.0
3	D0181	M	14.0
4	D0577	M	7.0
5	D0868	M	5.5
1	D0284	H	11.0
2	D0385	H	7.0
3	D0732	H	6.0

Distrito 14 .-JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0090	M	15.0
2	D0290	M	14.0
3	D0952	M	7.0
4	D0779	M	5.0
1	D0308	H	15.0
2	D0103	H	15.0
3	D0467	H	9.0
4	D0918	H	9.0

Distrito 15 .-IXTLAHUACA DE RAYÓN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0892	M	17.0
2	D0788	M	14.0
3	D0324	M	13.0
4	D0667	M	5.0
1	D0637	H	12.0
2	D0545	H	12.0
3	D0043	H	9.0
4	D0096	H	8.0

Distrito 16 .-CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0538	M	14.0
2	D0895	M	9.0
3	D0414	M	5.0
1	D0283	H	16.0
2	D0138	H	14.0
3	D0356	H	10.0
4	D0473	H	4.0

Distrito 17 .-HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0997	M	13.0
1	D0060	H	16.0
2	D0115	H	10.0
3	D0640	H	6.0

Distrito 18 .-TLALNEPANTLA DE BAZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0020	M	12.0
2	D0108	M	12.0
3	D0062	M	11.0
4	D0267	M	5.5
1	D0150	H	14.0
2	D0696	H	12.0
3	D1073	H	5.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 2018 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Distrito 19 .-SANTA MARÍA TULTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0998	M	19.0
2	D0595	M	14.0
3	D0018	M	10.5
4	D1019	M	8.5
1	D0873	H	14.0
2	D0891	H	9.0
3	D0796	H	4.0

Distrito 20 .-ZUMPANGO DE OCAMPO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0665	M	14.0
2	D0794	M	13.0
3	D0995	M	13.0
1	D0711	H	13.0
2	D0939	H	13.0
3	D0072	H	7.0
4	D0827	H	5.0

Distrito 21 .-ECATEPEC DE MORELOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0260	M	11.0
2	D0634	M	7.0
3	D0837	M	4.0
4	D0676	M	0.0
1	D0033	H	12.0
2	D0029	H	10.0
3	D0094	H	9.0
4	D0343	H	7.0

Distrito 22 .-OJO DE AGUA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0389	M	13.0
2	D0739	M	12.0
3	D1081	M	4.0
1	D0947	H	11.0
2	D0803	H	6.0
3	D0656	H	4.0

Distrito 23 .-TEXCOCO DE MORA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0615	M	11.0
2	D0488	M	9.0
3	D0339	M	6.0
1	D0847	H	16.0
2	D0002	H	10.0
3	D1083	H	6.0

Distrito 24 .-CD. NEZAHUALCÓYOTL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0660	M	17.0
2	D0881	M	13.0
3	D1005	M	8.0
4	D0911	M	2.0
1	D0239	H	15.0
2	D0663	H	8.0
3	D0432	H	7.0

Distrito 25 .-CD. NEZAHUALCÓYOTL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0077	M	15.0
2	D1037	M	11.0
3	D1069	M	8.0
4	D0390	M	6.0
1	D0218	H	13.0
2	D0259	H	12.0
3	D1080	H	11.0
4	D0533	H	8.0

Distrito 26 .-CUAUTITLÁN IZCALLI

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0767	M	13.0
2	D0500	M	8.0
3	D0991	M	6.0
4	D0765	M	2.0
1	D0821	H	11.0
2	D0169	H	11.0
3	D0118	H	7.0
4	D1007	H	5.0

Distrito 27 .-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0116	M	8.0
2	D0281	M	8.0
3	D0727	M	5.0
1	D0278	H	11.0
2	D0051	H	9.0
3	D0027	H	8.0
4	D0596	H	7.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 2018 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Distrito 28 .-AMECAMECA DE JUÁREZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0535	M	13.0
2	D0722	M	11.0
3	D0386	M	10.0
4	D0035	M	9.0
1	D0338	H	12.0
2	D0859	H	11.5
3	D0274	H	8.0
4	D0707	H	8.0

Distrito 29 .-TIANGUISTENCO DE GALEANA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0391	M	9.5
2	D0800	M	8.0
3	D1018	M	0.5
1	D0642	H	12.0
2	D0157	H	9.0
3	D0737	H	8.0
4	D0021	H	7.5

Distrito 30 .-NAUCALPAN DE JUÁREZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0625	M	15.0
2	D0429	M	14.0
3	D0272	M	10.0
4	D0236	M	7.0
1	D0372	H	13.0
2	D0207	H	12.0
3	D0810	H	11.0
4	D1006	H	6.0

Distrito 31 .-LOS REYES ACAQUILPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0961	M	18.0
2	D0173	M	14.0
3	D0388	M	6.0
4	D0310	M	5.0
1	D0305	H	13.0
2	D0328	H	11.0
3	D0842	H	10.0
4	D0015	H	8.0

Distrito 32 .-NAUCALPAN DE JUÁREZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0406	M	11.0
2	D1056	M	7.0
1	D0258	H	14.0
2	D0504	H	14.0
3	D0700	H	7.0

Distrito 33 .-OJO DE AGUA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0294	M	16.0
2	D0425	M	13.0
3	D0641	M	8.0
4	D0693	M	6.5
1	D0708	H	11.0
2	D1028	H	9.0

Distrito 34 .-TOLUCA DE LERDO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0019	M	11.0
2	D0403	M	10.0
3	D0914	M	7.0
1	D0044	H	14.0
2	D0887	H	13.5
3	D0759	H	11.0
4	D0964	H	8.0

Distrito 35 .-METEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0520	M	18.0
2	D0452	M	14.0
3	D0670	M	11.0
1	D0322	H	16.0
2	D0935	H	15.0
3	D0042	H	14.0
4	D0874	H	7.0

Distrito 36 .-SAN MIGUEL ZINACANTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0554	M	17.0
2	D0211	M	9.0
3	D1036	M	7.0
4	D0971	M	4.0
1	D0206	H	14.5
2	D0174	H	11.0
3	D1023	H	6.0
4	D0251	H	5.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 2018 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Distrito 37 .-TLALNEPANTLA DE BAZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0757	M	13.0
2	D0420	M	12.0
3	D0793	M	2.0
1	D0445	H	13.0
2	D0145	H	13.0
3	D0602	H	8.0
4	D0684	H	3.0

Distrito 38 .-COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0669	M	12.0
2	D0798	M	9.0
3	D0603	M	2.5
1	D1008	H	7.0
2	D0293	H	6.0
3	D0815	H	4.0

Distrito 39 .-TEPEXPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0548	M	14.0
2	D0137	M	13.0
3	D0511	M	8.0
4	D0249	M	6.0
1	D0685	H	15.0
2	D0654	H	12.0
3	D0775	H	11.0
4	D0262	H	2.0

Distrito 40 .-IXTAPALUCA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0645	M	16.0
2	D0758	M	12.0
3	D0777	M	10.0
4	D0314	M	9.0
5	D0630	M	9.0
1	D0716	H	12.0
2	D0653	H	8.0
3	D0604	H	5.0
4	D0889	H	3.5

Distrito 41 .-CD. NEZAHUALCÓYOTL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0167	M	11.0
2	D0601	M	8.0
3	D1057	M	6.0
4	D0930	M	6.0
1	D0086	H	12.0
2	D0713	H	5.0

Distrito 42 .-ECATEPEC DE MORELOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0212	M	14.0
2	D1010	M	6.5
3	D0599	M	5.0
4	D0958	M	5.0
1	D0327	H	17.0
2	D0465	H	16.0
3	D0423	H	15.0

Distrito 43 .-CUAUTITLÁN IZCALLI

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0792	M	4.0
2	D0197	M	3.5
3	D0313	M	2.0
1	D0893	H	14.0
2	D0225	H	12.0
3	D0709	H	7.0
4	D0496	H	2.5

Distrito 44 .-NICOLÁS ROMERO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0065	M	11.0
2	D0745	M	11.0
3	D0164	M	10.0
1	D0415	H	10.0
2	D0916	H	8.0
3	D0830	H	4.0

Distrito 45 .-BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	D0230	M	16.0
2	D0840	M	13.0
3	D0493	M	8.0
4	D0344	M	6.0
1	D0298	H	17.0
2	D0525	H	13.0
3	D0838	H	10.0
4	D0530	H	4.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
1 .-ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1549	M	10.0
1	M0148	H	12.0
2	M1378	H	8.0
3	M0003	H	6.0
4	M0155	H	5.0

Municipio
2 .-ACOLMAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0480	M	11.0
2	M0678	M	7.0
3	M1261	M	6.0
4	M1507	M	6.0
1	M0215	H	14.0
2	M0630	H	13.0
3	M0820	H	8.0
4	M1070	H	7.0

Municipio
3 .-ACULCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1224	M	12.0
2	M1233	M	11.0
1	M0661	H	12.0
2	M0989	H	7.0

Municipio
4 .-ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0074	M	14.0
2	M0488	M	11.0
1	M0129	H	12.0
2	M2019	H	11.0

Municipio
5 .-ALMOLOYA DE JUÁREZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0319	M	16.0
2	M0397	M	11.0
3	M1011	M	3.5
4	M1116	M	3.0
1	M0597	H	9.0
2	M0772	H	3.0
3	M1844	H	3.0

Municipio
6 .-ALMOLOYA DEL RÍO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0967	M	11.0
2	M1755	M	5.0
1	M1265	H	8.0
2	M1409	H	5.0

Municipio
7 .-AMANALCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0045	M	14.0
2	M1347	M	10.0
3	M1407	M	4.5
4	M1276	M	2.0
1	M1481	H	14.0
2	M1617	H	13.0
3	M2177	H	11.0

Municipio
8 .-AMATEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1995	M	9.0
2	M1666	M	3.0
3	M0432	M	2.0
1	M0838	H	15.0
2	M1153	H	14.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 9 .-AMECAMECA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0905	M	15.0
2	M0672	M	11.0
3	M1321	M	8.5
4	M1990	M	7.0
1	M1250	H	14.0
2	M0783	H	12.5
3	M1981	H	6.5
4	M2250	H	6.5

Municipio 10 .-APAXCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1084	M	12.0
2	M0282	M	11.0
3	M0636	M	8.0
4	M0924	M	4.0
1	M1567	H	13.0
2	M0461	H	12.0
3	M0433	H	8.0
4	M1907	H	2.0

Municipio 11 .-ATENCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0250	M	12.0
2	M1513	M	9.0
1	M0409	H	16.0
2	M0180	H	3.0
3	M1557	H	3.0

Municipio 12 .-ATIZAPÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1530	M	12.0
2	M1796	M	9.0
3	M1362	M	6.0
1	M0859	H	10.0

Municipio 13 .-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1511	M	12.0
2	M2135	M	6.0
3	M0708	M	2.0
1	M0452	H	15.0
2	M1801	H	11.0

Municipio 14 .-ATLACOMULCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1816	M	15.0
2	M1081	M	12.0
3	M1792	M	6.0
4	M2035	M	0.0
1	M0118	H	13.0
2	M0179	H	12.0
3	M0514	H	9.0
4	M0119	H	2.0

Municipio 15 .-ATLAUTLA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1170	M	16.0
2	M0175	M	13.0
3	M1789	M	8.0
4	M0494	M	6.0
1	M0370	H	16.0
2	M2104	H	14.0
3	M0984	H	7.0

Municipio 16 .-AXAPUSCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0365	M	7.0
2	M1087	M	4.0
1	M1396	H	4.0
2	M1509	H	2.0
3	M0579	H	2.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 17 .-AYAPANGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0603	M	13.0
2	M0019	M	11.0
3	M1500	M	6.0
4	M1018	M	2.0
1	M2170	H	8.0
2	M0574	H	5.0
3	M0953	H	3.0

Municipio 18 .-CALIMAYA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1923	M	13.0
2	M2039	M	5.0
3	M2120	M	5.0
4	M1524	M	4.0
1	M0006	H	14.0
2	M0435	H	11.0
3	M0015	H	9.5
4	M1360	H	2.5

Municipio 19 .-CAPULHUAC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0052	M	14.0
2	M0054	M	6.0
3	M1637	M	5.0
4	M1632	M	1.0
1	M0068	H	14.0

Municipio 20 .-COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0008	M	14.0
2	M1354	M	12.5
3	M1273	M	7.5
4	M2111	M	7.0
1	M0674	H	13.0
2	M0109	H	11.0
3	M1710	H	9.0
4	M0462	H	7.0

Municipio 21 .-COATEPEC HARINAS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0864	M	12.0
2	M1042	M	4.0
1	M1301	H	9.0
2	M0822	H	7.0

Municipio 22 .-COCOTITLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0662	M	11.0
2	M0894	M	11.0
3	M0297	M	6.0
1	M0895	H	14.0
2	M2027	H	9.0

Municipio 23 .-COYOTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0571	M	11.0
2	M1520	M	10.5
3	M1148	M	9.0
4	M0944	M	2.0
1	M0501	H	13.0
2	M1940	H	8.0
3	M2193	H	8.0

Municipio 24 .-CUAUTITLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1456	M	9.0
2	M1328	M	8.5
3	M1977	M	4.0
1	M1836	H	12.0
2	M0497	H	11.0
3	M1473	H	6.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
25 .-CUAUTITLÁN IZCALLI

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0643	M	11.0
2	M1654	M	9.5
3	M1219	M	2.5
1	M1820	H	16.0
2	M1793	H	10.0
3	M0377	H	7.0
4	M1899	H	5.0

Municipio
26 .-CHALCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0341	M	9.5
2	M2205	M	4.0
3	M0533	M	2.0
4	M0261	M	2.0
1	M1145	H	9.0
2	M1196	H	8.0
3	M0241	H	7.0
4	M0112	H	7.0

Municipio
27 .-CHAPA DE MOTA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2152	M	9.0
2	M0590	M	8.0
3	M1921	M	6.0
4	M1262	M	4.0
5	M0932	M	3.0
1	M0447	H	9.0
2	M0443	H	7.0
3	M1427	H	2.0

Municipio
28 .-CHAPULTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0325	M	12.0
2	M0340	M	4.0
3	M1462	M	4.0
1	M0761	H	9.0

Municipio
29 .-CHIAUTLA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1778	M	14.0
2	M1270	M	8.0
3	M1435	M	5.0
4	M0137	M	3.5
1	M0512	H	14.0
2	M0713	H	14.0
3	M0414	H	6.0
4	M0921	H	4.0

Municipio
30 .-CHICOLOAPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0716	M	12.5
2	M1384	M	10.0
3	M1535	M	0.0
1	M0943	H	13.0
2	M1583	H	11.0
3	M1706	H	10.0
4	M1049	H	7.0
5	M0945	H	4.5

Municipio
31 .-CHICONCUAC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0564	M	15.0
2	M0388	M	10.0
1	M0846	H	15.0
2	M0733	H	14.0
3	M1540	H	11.0
4	M0278	H	5.0

Municipio
32 .-CHIMALHUACÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0546	M	11.0
1	M0101	H	11.0
2	M1612	H	8.0
3	M1390	H	4.0
4	M2138	H	4.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
33 .-DONATO GUERRA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0779	M	14.0
2	M0735	M	11.0
3	M1254	M	3.0
1	M1664	H	11.0

Municipio
34 .-ECATEPEC DE MORELOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0338	M	18.0
2	M1003	M	12.0
3	M1105	M	9.0
4	M1038	M	7.0
1	M1176	H	17.0
2	M0940	H	14.0
3	M1095	H	11.0
4	M1606	H	2.0

Municipio
35 .-ECATZINGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0465	M	6.0
2	M1779	M	2.5
1	M0519	H	13.0
2	M0699	H	2.0

Municipio
36 .-HUEHUETOCA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1784	M	14.0
2	M1455	M	13.0
3	M0906	M	5.0
1	M1795	H	16.0
2	M0393	H	12.0
3	M0913	H	8.0
4	M1733	H	2.0

Municipio
37 .-HUEYPOXTLA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1275	M	18.0
1	M1629	H	4.0

Municipio
38 .-HUIXQUILUCAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0065	M	13.0
2	M0595	M	10.0
1	M0825	H	19.0
2	M2029	H	11.0
3	M1723	H	8.0
4	M2221	H	2.0

Municipio
39 .-ISIDRO FABELA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1857	M	12.0
1	M2148	H	9.0
2	M2042	H	7.0

Municipio
40 .-IXTAPALUCA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0724	M	13.0
2	M0084	M	12.0
3	M1010	M	10.0
4	M0670	M	1.0
1	M1563	H	15.0
2	M0609	H	13.0
3	M1754	H	4.0
4	M1825	H	2.0

Municipio
41 .-IXTAPAN DE LA SAL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0663	M	15.0
2	M0100	M	12.0
3	M0367	M	5.0
1	M1034	H	5.5

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
42 .-IXTAPAN DEL ORO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2176	M	2.5
1	M0660	H	9.0
2	M0506	H	8.0

Municipio
43 .-IXTLAHUACA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1581	M	16.0
2	M0692	M	11.0
3	M0717	M	5.0
4	M1469	M	4.0
1	M1564	H	10.0
2	M1012	H	9.0
3	M0739	H	5.0
4	M0687	H	2.0

Municipio
44 .-XALATLACO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0239	M	16.0
2	M0657	M	11.0
3	M0865	M	5.0
4	M2057	M	2.0
1	M1423	H	13.0
2	M0016	H	12.0
3	M0012	H	6.0
4	M1094	H	2.0

Municipio
45 .-JALTENCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0203	M	11.0
2	M0133	M	8.0
3	M0474	M	8.0
4	M0044	M	6.0
1	M0120	H	14.0
2	M0832	H	2.0

Municipio
46 .-JILOTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1987	M	19.0
2	M1497	M	8.0
3	M1045	M	5.5
1	M2014	H	19.0
2	M0186	H	9.0
3	M1698	H	9.0

Municipio
47 .-JILOTZINGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1561	M	16.0
2	M0679	M	13.0
3	M0694	M	7.0
1	M1726	H	10.0
2	M1566	H	8.0

Municipio
48 .-JIQUIPILCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0499	M	4.0
1	M2059	H	14.0
2	M0198	H	11.0
3	M0096	H	11.0
4	M0380	H	10.0
5	M1471	H	8.0

Municipio
49 .-JOCOTITLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0143	M	15.0
2	M0620	M	4.0
1	M0876	H	9.0
2	M0468	H	2.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 50 .-JOQUICINGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1123	M	9.0
2	M1859	M	9.0
1	M2015	H	14.0
2	M1420	H	9.0
3	M1382	H	9.0

Municipio 51 .-JUCHITEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1580	M	13.0
2	M0317	M	4.5
1	M1389	H	15.0
2	M1878	H	12.0
3	M0389	H	4.0

Municipio 52 .-LERMA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0182	M	15.0
2	M0259	M	10.0
3	M0139	M	5.5
4	M0363	M	3.0
5	M1235	M	2.5
1	M0056	H	16.0
2	M0028	H	13.0
3	M0202	H	12.0
4	M0884	H	0.0

Municipio 53 .-MALINALCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1118	M	11.0
1	M0955	H	9.0
2	M0525	H	4.5

Municipio 54 .-MELCHOR OCAMPO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0337	M	16.0
2	M1938	M	9.0
3	M1815	M	4.0
1	M1790	H	17.0
2	M1106	H	16.0
3	M0396	H	4.0

Municipio 55 .-METEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0824	M	12.0
2	M0489	M	7.0
3	M1873	M	7.0
4	M1234	M	6.0
1	M0007	H	7.0
2	M0059	H	6.5
3	M1150	H	6.0
4	M1713	H	3.0

Municipio 56 .-MEXICALTZINGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0861	M	10.0
2	M0550	M	6.0
3	M1551	M	3.0
4	M1611	M	3.0
1	M1358	H	10.0
2	M0332	H	9.0
3	M2044	H	6.0
4	M1464	H	3.5

Municipio 57 .-MORELOS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0959	M	11.0
2	M0286	M	9.0
3	M0310	M	6.0
4	M2032	M	4.0
1	M0097	H	14.0
2	M1714	H	7.0
3	M0089	H	3.0
4	M1829	H	0.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
58 .-NAUCALPAN DE JUÁREZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0381	M	11.0
2	M0486	M	10.0
1	M0789	H	16.0
2	M0659	H	16.0
3	M1550	H	14.0
4	M1648	H	11.0

Municipio
59 .-NEXTLALPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1424	M	18.0
2	M2017	M	13.0
3	M1536	M	5.0
1	M1646	H	9.0
2	M0684	H	4.5

Municipio
60 .-NEZAHUALCÓYOTL

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1840	M	19.0
2	M2068	M	16.0
3	M1332	M	4.0
4	M1949	M	2.5
1	M0464	H	15.0
2	M1393	H	15.0
3	M0053	H	11.0
4	M2132	H	9.0

Municipio
61 .-NICOLÁS ROMERO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1762	M	6.0
2	M0359	M	5.0
3	M1960	M	2.0
1	M0712	H	14.0
2	M0449	H	13.0
3	M1223	H	9.5
4	M1659	H	3.0

Municipio
62 .-NOPALTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1644	M	16.0
2	M0187	M	13.0
3	M0871	M	8.0
1	M0022	H	5.5

Municipio
63 .-OCOYOACAC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1596	M	10.0
2	M0288	M	9.0
3	M0957	M	9.0
4	M0406	M	7.0
1	M0558	H	8.0
2	M0123	H	4.0

Municipio
64 .-OCUILAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1226	M	11.0
2	M0151	M	10.0
3	M1570	M	8.0
4	M2055	M	6.5
5	M1771	M	2.0
1	M1113	H	9.0
2	M1320	H	3.0
3	M0233	H	1.0

Municipio
65 .-EL ORO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0160	M	16.0
2	M0690	M	14.0
3	M1380	M	10.0
4	M2253	M	4.0
1	M1963	H	10.0
2	M1722	H	5.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 66 .-OTUMBA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0183	M	10.0
2	M0612	M	9.0
3	M0149	M	9.0
4	M1351	M	2.0
1	M1352	H	11.0
2	M0810	H	10.0

Municipio 67 .-OTZOLOAPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0368	M	9.0
2	M0209	M	5.0
1	M1220	H	13.0
2	M1903	H	5.0

Municipio 68 .-OTZOLOTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0505	M	11.0
2	M0375	M	7.5
3	M0923	M	6.0
4	M1048	M	5.0
1	M0534	H	11.0
2	M1102	H	6.5
3	M0339	H	2.0
4	M1152	H	2.0

Municipio 69 .-OZUMBA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0532	M	14.0
2	M1419	M	9.0
3	M0828	M	9.0
4	M1029	M	5.5
1	M0547	H	14.0
2	M1893	H	8.0
3	M1485	H	7.0
4	M2046	H	2.0

Municipio 70 .-PAPALOTLA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0467	M	14.0
2	M0793	M	7.0
3	M1338	M	2.5
1	M1090	H	5.0

Municipio 71 .-LA PAZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1169	M	8.0
2	M1741	M	3.5
3	M2067	M	3.5
1	M0032	H	13.0
2	M1181	H	4.0
3	M1189	H	2.0

Municipio 72 .-POLOTITLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0131	M	16.0
2	M0342	M	13.0
1	M0192	H	9.0

Municipio 73 .-RAYÓN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0020	M	14.0
2	M1079	M	8.5
1	M0909	H	14.0

Municipio 74 .-SAN ANTONIO LA ISLA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1586	M	19.0
2	M0911	M	13.0
3	M0886	M	12.0
4	M1135	M	10.0
1	M1416	H	13.0
2	M0632	H	11.0
3	M1443	H	2.5

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
75 .-SAN FELIPE DEL PROGRESO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1887	M	14.0
2	M1080	M	2.5
1	M0870	H	13.0
2	M0196	H	7.0
3	M1553	H	6.0
4	M0383	H	2.0

Municipio
76 .-SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0075	M	4.0
1	M0709	H	11.0
2	M0817	H	2.0

Municipio
77 .-SAN MATEO ATENCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0283	M	18.0
2	M0476	M	14.0
3	M1238	M	7.5
4	M1335	M	3.0
1	M0066	H	16.0
2	M1674	H	10.0
3	M0294	H	8.0
4	M0459	H	1.5

Municipio
78 .-SAN SIMÓN DE GUERRERO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2134	M	13.0
2	M2025	M	5.0
1	M1317	H	12.0
2	M0010	H	5.0
3	M1615	H	5.0

Municipio
79 .-SANTO TOMÁS

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0742	M	14.0
2	M1203	M	6.0
3	M0386	M	5.0
1	M1322	H	10.0
2	M1761	H	9.0
3	M1302	H	4.0

Municipio
80 .-SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0147	M	16.0
2	M1702	M	10.0
3	M1597	M	3.0
4	M2118	M	3.0
1	M1412	H	12.0
2	M1872	H	7.0
3	M2070	H	4.0

Municipio
81 .-SULTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0324	M	14.0
2	M1614	M	10.0
3	M0258	M	5.0
4	M0441	M	2.0
1	M1014	H	18.0
2	M0526	H	11.0
3	M0301	H	8.0
4	M2157	H	6.0

Municipio
82 .-TECÁMAC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0219	M	14.0
2	M0491	M	7.0
3	M0858	M	5.0
1	M0516	H	12.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 83 .-TEJUPILCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1622	M	14.0
2	M0079	M	13.0
3	M0502	M	10.5
4	M2020	M	10.0
1	M1392	H	14.0
2	M1505	H	5.0
3	M0345	H	4.0
4	M1786	H	2.0

Municipio 84 .-TEMAMATLA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1621	M	5.5
2	M0220	M	3.0
1	M0070	H	10.0
2	M0524	H	6.0

Municipio 85 .-TEMASCALAPA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0561	M	14.0
1	M0030	H	14.0

Municipio 86 .-TEMASCALCINGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0201	M	14.0
2	M0980	M	9.0
3	M0040	M	6.0
4	M1428	M	4.0
1	M2069	H	12.0
2	M0055	H	11.0
3	M0478	H	8.0

Municipio 87 .-TEMASCALTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0857	M	11.0
2	M0874	M	8.0
3	M0606	M	6.0
4	M0025	M	5.0
1	M1370	H	13.0
2	M2109	H	10.0
3	M0235	H	9.0

Municipio 88 .-TEMOAYA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2249	M	14.0
2	M0509	M	11.0
3	M1554	M	10.0
4	M2127	M	2.5
1	M1846	H	15.0
2	M1658	H	7.0
3	M2126	H	6.0
4	M1885	H	4.0

Municipio 89 .-TENANCINGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0485	M	10.0
2	M1307	M	9.5
3	M1197	M	4.0
4	M1002	M	2.5
1	M0646	H	14.0
2	M0835	H	14.0
3	M1151	H	14.0
4	M2008	H	7.0

Municipio 90 .-TENANGO DEL AIRE

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0554	M	11.0
2	M0481	M	8.0
3	M0382	M	4.0
1	M0600	H	13.0
2	M0093	H	4.0
3	M1315	H	4.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
91 .-TENANGO DEL VALLE

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0439	M	8.0
2	M0566	M	7.0
3	M1263	M	5.0
1	M2183	H	15.0
2	M0116	H	14.0
3	M1993	H	11.0
4	M1474	H	4.0

Municipio
93 .-TEOTIHUACÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0458	M	13.0
2	M1463	M	6.0
3	M0115	M	5.0
4	M0127	M	2.0
1	M0946	H	11.0
2	M1954	H	9.0
3	M0677	H	2.0
4	M0965	H	2.0

Municipio
95 .-TEPETLIXPA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0450	M	5.0
2	M0914	M	5.0
3	M2228	M	4.0
1	M1027	H	14.0
2	M1709	H	11.0
3	M0915	H	8.0
4	M1745	H	8.0

Municipio
97 .-TEQUIXQUIAC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0648	M	13.0
2	M1074	M	4.0
3	M1445	M	4.0
1	M1737	H	10.0
2	M1555	H	9.0
3	M0681	H	5.0
4	M0407	H	5.0

Municipio
92 .-TEOLOYUCAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2185	M	8.0
2	M0328	M	7.0
3	M1228	M	6.0
4	M1571	M	6.0
1	M0017	H	11.0
2	M0121	H	9.0
3	M1482	H	4.0

Municipio
94 .-TEPETLAOXTOC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0664	M	11.0
2	M0267	M	6.0
3	M1194	M	5.0
1	M0799	H	16.0
2	M0655	H	14.0

Municipio
96 .-TEPOTZOTLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0614	M	12.0

Municipio
98 .-TEXCALTITLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1692	M	9.5
2	M0398	M	7.0
3	M1450	M	7.0
1	M0049	H	11.5
2	M1688	H	7.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 99 .-TEXCALYACAC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1773	M	13.0
2	M0276	M	9.0
1	M1782	H	15.0
2	M0602	H	12.0
3	M0652	H	11.0

Municipio 100 .-TEXCOCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2220	M	12.0
2	M0379	M	11.0
3	M0014	M	9.0
4	M0676	M	2.5
1	M1686	H	14.0
2	M2214	H	7.0
3	M1015	H	4.0

Municipio 101 .-TEZOYUCA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1023	M	12.0
2	M1157	M	8.0
3	M0114	M	8.0
4	M0827	M	5.0
1	M0933	H	6.0
2	M0952	H	2.0

Municipio 102 .-TIANGUISTENCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2173	M	13.0
2	M0076	M	11.0
3	M0291	M	6.0
4	M1052	M	5.0
1	M0897	H	6.0
2	M1813	H	6.0
3	M0334	H	2.5

Municipio 103 .-TIMILPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0539	M	12.0
2	M2006	M	3.0
1	M1279	H	13.0
2	M1626	H	9.0
3	M2206	H	8.0
4	M2007	H	8.0

Municipio 104 .-TLALMANALCO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2233	M	13.0
2	M1130	M	9.0
3	M0178	M	9.0
4	M1858	M	8.0
1	M0902	H	11.0
2	M1667	H	9.5
3	M2066	H	9.0

Municipio 105 .-TLALNEPANTLA DE BAZ

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0995	M	15.0
2	M0627	M	13.0
3	M1495	M	11.0
4	M0208	M	2.0
1	M1028	H	9.0
2	M0649	H	8.0
3	M1718	H	7.0
4	M1822	H	5.0

Municipio 106 .-TLATLAYA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1213	M	12.0
2	M1348	M	6.0
3	M1861	M	4.0
1	M0227	H	11.0
2	M0626	H	7.0
3	M0726	H	7.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 107 .-TOLUCA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1295	M	15.0
2	M0542	M	6.0
3	M1068	M	5.0
1	M1097	H	16.0
2	M0767	H	12.0
3	M0354	H	6.0
4	M1489	H	5.0

Municipio 108 .-TONATICO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0948	M	10.0
2	M1141	M	6.0
1	M0221	H	11.0
2	M0206	H	11.0
3	M0613	H	8.0
4	M0618	H	4.0

Municipio 109 .-TULTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0641	M	15.0
2	M1522	M	5.0
3	M1720	M	4.5
1	M0585	H	17.0
2	M2192	H	14.0
3	M2125	H	14.0

Municipio 110 .-TULTITLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0400	M	10.0
2	M0035	M	8.0
3	M2033	M	8.0
1	M1178	H	16.0
2	M1085	H	14.0
3	M0975	H	10.0
4	M0213	H	2.0

Municipio 111 .-VALLE DE BRAVO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1007	M	6.0
1	M0529	H	13.0
2	M2224	H	11.0
3	M1479	H	4.5
4	M1041	H	4.0

Municipio 112 .-VILLA DE ALLENDE

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1236	M	14.0
2	M0581	M	11.0
3	M0647	M	9.5
4	M0985	M	9.0
1	M1039	H	6.5

Municipio 113 .-VILLA DEL CARBÓN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0043	M	13.0
2	M1449	M	10.0
3	M0645	M	4.0
1	M0567	H	16.0

Municipio 114 .-VILLA GUERRERO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1293	M	10.0
2	M0766	M	4.0
1	M1267	H	17.0
2	M1129	H	2.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio
115 .-VILLA VICTORIA

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M2060	M	16.0
2	M0037	M	6.0
3	M0622	M	5.0
1	M0693	H	7.0
2	M0650	H	6.5
3	M2162	H	3.0

Municipio
116 .-XONACATLÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0004	M	8.5
2	M1089	M	4.0
3	M1908	M	2.0
1	M1582	H	16.0

Municipio
117 .-ZACAZONAPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0038	M	7.0
2	M0700	M	6.0
1	M1280	H	12.0
2	M1365	H	8.0
3	M1040	H	4.0
4	M0344	H	4.0

Municipio
118 .-ZACUALPAN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0021	M	8.0
2	M1376	M	4.0
3	M0956	M	3.0
4	M1783	M	3.0
1	M0156	H	9.0

Municipio
119 .-ZINACANTEPEC

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0238	M	10.0
2	M1676	M	7.0
3	M0289	M	6.0
4	M0839	M	5.0
1	M1544	H	8.0
2	M1684	H	4.0
3	M0500	H	4.0
4	M1910	H	3.0

Municipio
120 .-ZUMPAHUACÁN

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1019	M	15.0
2	M0759	M	14.0
3	M1982	M	9.0
1	M1478	H	9.0
2	M0231	H	6.0
3	M1725	H	4.0

Municipio
121 .-ZUMPANGO

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M1700	M	11.0
2	M1180	M	6.0
3	M0565	M	5.0
1	M1689	H	9.0
2	M1653	H	6.0
3	M0046	H	6.0
4	M1803	H	5.0

Municipio
122 .-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0309	M	14.0
2	M1991	M	14.0
3	M1753	M	11.0
4	M0634	M	6.0
1	M0279	H	13.0
2	M0813	H	9.0
3	M0624	H	9.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.

Publicación de folios y resultados de la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 20, 28, 40 y 41 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en el Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se publican las calificaciones con número de folio de las personas aspirantes que presentaron documentos durante la valoración curricular:

Municipio 123 .-LUVIANOS			
Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0750	M	11.5
2	M0691	M	9.0
3	M2026	M	8.0
4	M1364	M	8.0
1	M1016	H	13.0
2	M0942	H	12.0
3	M1719	H	4.0
4	M0513	H	0.5

Municipio 125 .-TONANITLA			
Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0765	M	15.0
2	M1800	M	13.0
3	M1656	M	1.0
1	M0535	H	11.0
2	M0555	H	9.0

Municipio 124 .-SAN JOSÉ DEL RINCÓN			
Núm.	Folio	Sexo	Puntaje
1	M0011	M	14.0
2	M0998	M	10.0
3	M0949	M	7.0
4	M0756	M	5.0
1	M1939	H	14.0
2	M0899	H	10.0
3	M0587	H	8.0
4	M1824	H	5.0

Importante:

1. El ingreso al Concurso Público no es una promesa de trabajo; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso Público y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso Público, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en el Procedimiento, de no ser así, serán dadas de baja del Concurso Público.
3. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de dar de baja del Concurso Público a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
4. El puntaje máximo a obtener es de 20 puntos.